

EL COMERCIO.

Año XXXV.

Martes 30 de Octubre de 1877.

Núm. 12,355

CADIZ 30 DE OCTUBRE.

Algunos periódicos de la plaza han hablado estos días de medidas adoptadas para hacer cambiar de domicilio á personas á quienes se califica de vagos ó gente de mal vivir, y como ha habido, al parecer, el propósito de establecer analogías que no existen entre este hecho y las deportaciones y destierros del tiempo de la dictadura, creemos deber recordar los antecedentes del asunto, para desvanecer cualquiera juicio equivocado que haya podido formarse acerca de las medidas á que nos referimos.

Aquí no se trata de ejercer facultades discrecionales, de esas que en circunstancias extraordinarias suelen atribuirse los gobiernos para salvar á la sociedad de peligros graves, aunque para ello haya que pasar por encima de la constitución y las leyes. De lo que se trata es pura y simplemente de ejecutar una ley que, buena ó mala, y mientras sea tal ley, el gobierno actual, como todos los gobiernos, está obligado á cumplir.

Sabido es que las Cortes, por iniciativa, no del gobierno, sino de algunos señores diputados, discutieron y aprobaron una ley que fué sancionada y promulgada con fecha 8 de Enero de este año, ordenando los procedimientos que debían seguirse tan luego como se verificase el secuestro de una ó mas personas, con objeto de robo, en cualquiera provincia del reino.

El artículo 7.º de esa ley autoriza al Gobierno para que en la provincia donde tal atentado se cometa y oyendo el parecer de una junta compuesta del Gobernador de la misma, Presidente, Comandante militar, Juez decano de primera instancia, Jefe de la Guardia civil y dos diputados provinciales, «pueda fijar durante un año el domicilio de los vagos y gentes de mal vivir, entendiéndose por tales los comprendidos en el párrafo 23 del artículo 10 del código penal vigente.»

Hay además un artículo transitorio que dice así:—«Se declara desde luego aplicable esta ley desde su promulgación en las provincias que comprenden los distritos militares de Andalucía y Granada y en las de Badajoz, Ciudad Real y Toledo.»

Es evidente, pues, que en la provincia de Cádiz, una de las comprendidas en este artículo, hubiera debido ejecutarse la ley, en lo relativo á los vagos y gentes de mal vivir, aunque no hubiese tenido lugar aquí el secuestro del Sr. Auriol en Zahara.

Es evidente también que ni el gobierno de S. M. ni su representante en la provincia, han necesitado consultar, como indicaba el otro día *La Prensa Gaditana*, á nuestros diputados á Cortes, los cuales no han sido consultados, en efecto, ni tienen nada que ver, por consiguiente, con las medidas que se están adoptando.

El gobierno las ha adoptado, sin duda, oyendo á la junta que establece el art. 7.º de la ley, y cuyas informes, naturalmente reservados, no pertenecen al dominio público.

Admitimos la posibilidad de que se haya cometido algún error, porque nadie es infalible en cosas tan difíciles y delicadas como la apreciación de circunstancias personales que tocan á la moralidad y á la honra del individuo; pero tenemos por cierto que se ha procedido

con la mejor intención, y no por voluntad propia, sino en virtud de un precepto legal que era y es ineludible para las autoridades y los demás vocales de la junta cuyo informe se pedía.

La verdad es que si en todo esto hay algo de irregular y anómalo, algo de discrecional y violento, algo que no sea aceptable en buenos principios de gobierno, la causa de ese mal debe buscarse en la ley, mas bien que en las medidas que se han adoptado para ejecutarla. La ley nos parece efectivamente defectuosa. Los iniciadores de ella cedieron á un sentimiento digno de aplauso: cedieron al deseo de librar á nuestro país de la vergüenza, de la ignominia de los secuestros: cedieron al convencimiento de que las leyes comunes eran y son ineficaces para estirpar la plaga de los secuestradores; pero incurrieron en el error de creer que haciendo cambiar de domicilio á los vagos y gentes de mal vivir se destruía la causa del mal, y el mal en nuestro concepto no se destruye de esa manera.

En primer lugar los vagos y gentes de mal vivir, no dejarán de ser lo que son porque vivan en una ó en otra provincia, y si constituyen una carga dolorosa en los pueblos donde habitualmente residen, ninguna razón hay para que esa carga haya de pesar sobre los que tienen la fortuna de verse libres de ella.

En segundo lugar es casi seguro que los secuestradores y los cómplices de los secuestradores encontrarán siempre medios de que no se les incluya entre los vagos y gentes de mal vivir. La historia de los secuestros no es tan secreta ni tan misteriosa que pueda con razón atribuirse á la vagancia y á cierto género de vicios la causa determinante, la única causa real y positiva de semejantes atentados.

Con los procedimientos establecidos por el art. 7.º de la ley de 8 de Enero, poco ó nada habrá de conseguirse. Serán simplemente un medio de perseguir á los vagos y gentes de mal vivir, pero esto no debe hacerse en virtud del precepto parcial de una ley que tiene fundamentalmente otro objeto. Venga á las Cortes una ley de vagos, y trátese la cuestión bajo todas sus fases, teniendo en cuenta lo que se debe, por una parte, á la moral pública, y lo que se debe, por otra, á la seguridad de las personas; pero nó se quiera resolver la cuestión incidentalmente y por lo tanto con la ligereza propia de disposiciones de este género.

Como ley de vagos es demasiado poco la de 8 de Enero, y como ley exclusivamente destinada á concluir con los secuestros, la ineficacia de los cambios de domicilio salta desde luego á la vista. Creemos, pues, y esta es en resumen nuestra opinión, que la ley debe ser revisada por las Cortes para enmendar lo que hay en ella de evidentemente defectuoso.

Es notable el siguiente artículo del *Diario Español* por ser este un periódico ministerial ó de la situación:

¿POR QUÉ NO HA DE DECIRSE?

Muchas y muy hábiles tentativas ha hecho la prensa de oposición por espacio de algunos meses para forjar un arma contra el ministerio con las noticias que, rodeadas de cierta reserva, circulaban sobre un proyecto que, interesando muy de cerca á la felicidad del monarca español, interesa también, como es natural, al porvenir de la nación, identificándose

con el de la dinastía. Desde principios del verano venía anunciándose como cosa muy probable que al cumplir los 20 años, ó tal vez antes, S. M. el rey don Alfonso XII elevaría al sío, dándole su mano de esposo, á su ilustre y bellísima prima la infanta doña María Mercedes, hija de los serenísimos duques de Montpensier; y al anunciar tan fausto sacso, una parte de la prensa de oposición, que no comprendía la necesidad de guardar ciertos miramientos, exigía con impaciencia febril que el gobierno declarara desde luego, clara y terminantemente, si el proyecto del régio enlace estaba formalmente acordado, y si merecía la aprobación de los consejeros de la corona.

La prensa ministerial, á quien tocaba contestar, se vió en la necesidad de guardar discreta reserva sobre un asunto que por su índole no se prestaba, ni debía ser objeto de discusión, y además, porque no teniendo aun perfecto convencimiento de que el proyecto fuese ya cosa decisiva y acordada, no era conveniente aventurar afirmaciones que pudieran pecar de indiscretas.

Esta reserva prudente que nosotros nos impusimos con gusto, como los demás periódicos de la situación, no sin advertir á los que nos interpelaban que consideraciones de carácter muy elevado exigían del patriotismo de todos aquella respetuosa discreción, que nuestros adversarios no imitaban, fué causa bastante para que los periódicos de oposición dieran en decir que el gobierno debía ser contrario al régio enlace que se anunciaba, puesto que sus órganos oficiosos se negaban á tratar tan delicada cuestión en la forma en que otras cosas se discuten en la prensa, y solía contestar con un prudente silencio á las excitaciones impertinentes de los diarios de oposición.

Han pasado algunos meses, y á medida que la luz ha ido haciéndose, y los plazos aproximándose, y la conciencia pública adquiriendo la convicción de que los consejeros responsables de la corona no habían de oponerse á la voluntad del soberano en un asunto que por interesarle mas de cerca era de su exclusiva iniciativa, las cavilosas artificiosas de los periódicos de oposición han ido perdiendo crédito, y hoy para todo el mundo está fuera de duda que los ministros de S. M. nunca han sido contrarios á un proyecto á todas luces ventajoso, en cuyo cumplimiento estaba además interesado el corazón del egregio príncipe que ocupa el trono español.

Hay, no obstante, periódicos que todavía quieren lucir su habilidad, buscando en el proyecto del venturoso enlace, algún fundamento para suponer que en el seno del gabinete puede dar ocasión a disidencias y dificultades imaginarias. *La Iberia*, por ejemplo, publica hoy un pretencioso artículo con el epígrafe de *Lo que no puede decirse*, en que la sutileza sofística ha querido hacer el último esfuerzo, para dañar al ministerio. Ya no cabe decir que el gobierno es refractario al proyectado enlace, porque público es que tiene conocimiento de él, y que con su asentimiento se ha fijado la fecha para tan fausto suceso; pero en su afán de idear por todas partes dificultades, el periódico sagastino, bajo el frívolo pretexto de que un diario ministerial de procedencia moderada no ha hecho todavía declaraciones explícitas sobre el particular, supone que el elemento moderado del ministerio se obstina en guardar sospechosa reserva sobre asunto de tanto interés, de donde infiere el colega, que sin duda los ministros de procedencia moderada no ven con gusto aproximarse tan venturoso día, cuando callan su opinión, y no proclaman a la faz del mundo la satisfacción que les produce.

¡Pobre é inocente recurso el de *La Iberia*! ¡Acaso pretende el colega que cada uno de los ministros de la corona ha de publicar una solemne declaración, firmada de su puño y letra, para que todo el mundo sepa que dan su aprobación al régio enlace? ¡Y por qué esa declaración, si hay derechos á exigirlos, se la pide únicamente *La Iberia* á los ministros que proceden del campo modera-

do y no á los de procedencia liberal? ¿Es que hay empeño en establecer diferencias entre unos y otros sobre cualquier asunto que se ventile?

Pues entienda *La Iberia* que en el gobierno conservador no hay ya ministros moderados ni unionistas; que todos pertenecen á un solo partido; que en todos ellos reina las mas perfecta unidad; que en todas las cuestiones piensan del mismo modo; que su pensamiento es el mismo y su criterio idéntico, y sepa por fin, que todos los consejeros de S. M. el Rey acatan gustosos su soberana voluntad; que todos se felicitan de la acertadísima elección que ha hecho al buscar la digna compañera que ha de contribuir al esplendor del trono español, y que si no lo publican á voces, es porque no está todavía establecida la costumbre de que los ministros proclamen á los cuatro vientos sus pensamientos para satisfacción de curiosos y desocupados.

En lo que se refiere al régio enlace, no hay nada que no puede decirse. Si hasta ahora consideraciones de un carácter muy elevado han obligado á la prensa ministerial á proceder con prudente discreción, y á no contestar á las impertinentes interpelaciones de la prensa opositora, ha sido porque así lo exigían ciertos miramientos á que no debíamos faltar. Nosotros nos hemos negado siempre á entrar en discusión sobre un asunto que considerábamos y seguimos considerando indiscutible. Pero desde el momento en que sabemos sin género de duda, que el proyecto existe y que su realización no puede demorarse ya mucho tiempo, vea *La Iberia* cómo no tenemos inconveniente en declarar á fuer de amantes sinceros de la dinastía, que nos ha servido de una gran satisfacción el saber que es cierto lo que rumores vagos acusaban antes, y que para nosotros será un día de verdadero júbilo aquel en que veamos colmados los nobles deseos del Monarca español, y á su lado veamos brillar en el trono de San Fernando á la egregia, á la ilustre y virtuosísima princesa, por cuyas venas corre sangre española, sangre que ennoblecieron Isabel la Católica y tantas augustas princesas, admiración de propios y extraños.

¿Por qué no ha de decirse? La infanta doña Mercedes es la esposa mas digna que pudiera haber elegido el Rey D. Alfonso, y sus esclarecidas virtudes, sus nobilísimos sentimientos y su rara discreción, serán prenda segura de que la nación española podrá aspirar á un porvenir venturoso, cuando al lado de un Monarca que ya ha merecido el título de Pacificador, ocupe el sío una princesa tan digna de ser su compañera.

La Epoca explica así por qué nuestros fondos han subido mas en el extranjero que en la Bolsa de Madrid con motivo de las noticias de Cuba:

«La Bolsa de Madrid está bajo la presión de una gran jugada á la baja, iniciada hace algunos meses y sostenida con tenaz empeño, empleándose toda clase de medios para deprimir sus cambios, ante la eventualidad de una liquidación que ponga á los bajistas en la necesidad de entregar los millones de papel que han vendido sin tenerlo. La suerte les es contraria, y al ver defraudadas las esperanzas que fundaron en la posibilidad de conflictos exteriores ó interiores, redoblan sus esfuerzos temiendo la liquidación de fin de Noviembre á cuya fecha han hecho sus ventas por sumas considerables. Cuando llegue el momento, pudiera suceder muy bien que espermentaran un desengaño mayor que los que ya han sufrido, encontrándose en situación muy difícil para cumplir sus compromisos.

Íntil es empeñarse en atenuar la importancia de los acontecimientos de Cuba apreciados en su inmenso valor, como hemos dicho, fuera de España, donde se deducen sus lógicas y naturales consecuencias. El país acaba de dar una muestra de vitalidad que causa universal asombro, enviando numerosos ejércitos provistos de todo lo necesario para entrar en campaña á 1.000 leguas de

distancia, en los momentos en que se creían agotados sus recursos. La monarquía constitucional restaurada se encontró dos guerras civiles á que hacer frente, bastándole un año para terminar la que asolaba la Península, y algunos meses mas para colocar á los insurrectos cubanos en la alternativa de someterse ó sucumbir. La paz reinará muy pronto en toda la extension del territorio español, y con ella obtendremos los beneficios que han de borrar las huellas de siete años de sangrientas luchas y continuos disturbios.

Normalizada la situacion en Cuba, el Tesoro de la Península recobrará los 200 millones anticipados á aquellas cajas con destino á las necesidades de la guerra, cesando desde luego los adelantos que han venido otorgándose hasta aquí. El desarrollo de la riqueza en nuestra rica Antilla y el impulso que han de recibir las transacciones comerciales, permitirá saldar dentro de un breve plazo los compromisos contraídos durante la lucha, inaugurando una nueva era de verdadero progreso. Allí, como aquí, existen grandes elementos de reconstitucion, solo falta utilizarlos, y se utilizarán por el gobierno con general ventaja. El término de la campaña de Cuba señala el fin de nuestras discordias civiles, nos coloca en aptitud de conceder á las mejoras materiales la preferencia que se merecen y ha de facilitar el enaltecimiento del crédito nacional. Así se ha comprendido desde el primer momento en las Borsas extranjeras, y los que aquí aparentan no comprenderlo, habrán de ceder á la corriente irresistible de los sucesos.

Los centralistas aseguran que carecen de todo fundamento las noticias que publicó *La Epoca*, y que ayer reprodujimos, sobre la carta del Sr. Posada Herrera. Algunos individuos de aquella agrupacion politica dicen que el ex-presidente del Congreso no podía redactar una carta en los términos en que *La Epoca* ha supuesto, por la sencilla razon de que ningun centralista le escribió en el sentido de que manifestase si era partidario de soluciones de concordia.

El descubierto por venta de bienes del Estado está á la orden del día en los periódicos de Madrid.

El Cronista fija la cantidad de los débitos en 230 millones de reales. Unos periódicos aseguran que el importe asciende á 700, otros que á 600 y no falta quien lo fije en 400. *La Epoca* dice que sumando los créditos cobrables é incobrables, resultan ya unos 250 á 300 millones de reales por descubierto de bienes nacionales.

Respecto á la indicacion de algunos periódicos para que se publiquen los nombres de los deudores, *La Epoca* hace observar que los Boletines oficiales de las provincias vienen publicandolos continuamente esas listas. Si hubiera de hacerlo la *Gaceta*, necesitaría cuadruplicar diariamente los pliegos de impresion. Son muchos los deudores de todas clases, edades y condiciones, y algunos en mas de una provincia.

Podría, sin embargo, complacerse á los que formulan la peticion publicandolos en la *Gaceta* los nombres de los deudores por mayores cantidades.

Algunos diarios de oposicion, y significándose entre ellos *La Mañana*, insisten en asegurar que la principal cuestion que preocupa al gobierno es la referente á la disolucion de las Cortes. Todos cuantos rumores han circulado respecto de este asunto, rumores cuya existencia conocemos por las noticias de *La Mañana*, carecen de fundamento. Semejante asunto no existe, y por lo tanto, no preocupa ni poco ni mucho al ministerio.

El *Diario Español* dice que las Cortes reanudarán sus tareas parlamentarias el día 10 del próximo mes de Enero, se dará cuenta á ellas del matrimonio régio, y conocerán de cuantos asuntos deban conocer, sin temores de disolucion, ni sobresaltos de ninguna especie.

«Aconseje *La Mañana*, añade el *Diario*, á sus amigos políticos que acudan á

las Cámaras y verán seguramente que sus tareas se sucederán sin que se realice ninguno de los rumores de que se hace eco nuestro colega. Las actuales Cortes, cumplirán el término legal que prescribe la Constitucion del Estado.»

Anuncia un diario de Madrid la probabilidad de que, á peticion del señor ministro de Ultramar, se celebre muy en breve un Consejo de ministros extraordinario para ocuparse con especialidad de los asuntos de la isla de Cuba.

El telégrafo ha anunciado desde Roma que el general de los jesuitas había espulsado de la Compañia al padre Curci. Este ha sido por muchos años director de *La Civiltà Cattolica*, el periódico religioso mas renombrado que se publica en Italia bajo el patrocinio del Vaticano. El padre Curci era tenido por una de las lumbreras, así del orden de jesuitas, como de la Iglesia católica.

En Francia principian de nuevo las peregrinaciones, interrumpidas con motivo de las elecciones, y para el 10 de Noviembre se esperaba en Roma una de Angulema, para el 20 otra de Carcassona, y para el 26 otra de Perigueux, las cuales irán presididas por los obispos de las respectivas diócesis.

En Francia ha llamado mucho la atencion un artículo de *Le Soleil*, órgano del centro derecho, ó mas bien, del partido orleanista. Escrito con habilidad, parece en algunos párrafos un artículo benévolo al presidente, en que se indica la conveniencia de una situacion conciliadora para vencer las dificultades políticas. Pero domina en el artículo espíritu de hostilidad, como se puede ver en estos párrafos:

«Desde el 16 de Mayo el mariscal se ha desviado, si no de la letra, del espíritu de la Constitucion; ha hecho una revolucion ministerial sin que ningun voto de censura lo justificase.

A despecho de la Constitucion, que decretó la irresponsabilidad del presidente y la responsabilidad del ministerio, en vez de ser este el que cubriese la del jefe del Estado, el presidente ha cubierto la de los ministros.

El soldado se ha sobrepuesto al político, subiéndolo el primero al asalto electoral, como si estuviere al pie de la torre de Malakoff, con la diferencia de que esta fué tomada y el sufragio no ha podido ser ganado.

La Soleil consigna la opinion de que habiendo el país manifestado su voluntad es un deber resignarse:

«¿Qué es preciso hacer para el o? Entrar con franqueza en la senda parlamentaria.

Comprendemos lo sensible que será para el presidente separarse del ministerio de 17 de Mayo. Le aconsejariamos que no los sacrificase si persistiese en hacer gobierno personal, pues no encontrará otro mas inteligente y mas adicto á semejante politica. Pero la cuestion estriba en eso. Perseverar en las prácticas del gobierno personal es marchar alegremente hácia un choque terrible.»

Aconseja al mariscal nombrar un ministerio de la mayoria, y luego otro si fuese derrotado:

«Mas vale, dice para concluir, la instabilidad de los ministros que la de los presidentes, y una serie de crisis ministeriales que de crisis constitucionales; son preferibles las emociones del Parlamento á una revolucion en el país.»

La Epoca hace el siguiente comentario:

«Si el periódico orleanista se limitase á aconsejar la transaccion y la concordia, nada mas sensato. Pero el centro derecho, inclinándose hácia la izquierda y abdicando de su significacion, es un error que lamentará algun dia, á nuestro juicio.»

Correo de anoche.

MADRID 28.

La Gaceta de hoy publica el real decreto dictando disposiciones para establecer un sistema de colonizacion en la parte interior y despoblada de la isla de Cuba.

Un periódico cuenta en su número de hoy que el 28 de Noviembre próximo se verificará en palacio, y bajo la presidencia de S. M. el rey, un consejo de ministros en el que se planteará oficialmente el asunto relativo al matrimonio del monarca, añadiendo que tal noticia no ha tenido hasta ayer para los consejeros de la corona carácter oficial.

En primer lugar, es muy problemático que el día 28 de Noviembre se verifique consejo de ministros, por ser día de recepcion, y en segundo, aun cuando esa noticia resultara cierta, no lo es la afirmacion de que ayer se significara á los ministros oficialmente, ni cosa parecida, el pensamiento de S. M. el rey sobre el particular.

—El presidente del Consejo salió altamente satisfecho de la larga entrevista que tuvo ayer con S. M. el rey,

—Hoy se ha comentado en los círculos políticos la reunion del partido moderado celebrada anoche, y el anuncio de la próxima, que probablemente tendrá lugar el Domingo, y en la cual se ventilará ampliamente un punto de actitud politica, donde, si no todos están conformes en el mismo pensamiento, se espera un acuerdo de transaccion.

—Mañana á las dos de la tarde se reunirán los ministros en consejo en el palacio de la presidencia.

Parece que se ocuparán de cuestiones de mucho interés para las Antillas y de los asuntos pendientes de resolucion y debatidos por la prensa.

—Se nos dice que no es cierta la noticia que ha publicado *La España* sobre haber sido presentado para el obispado de la Habana el magistral de Málaga Sr. Lara.

—El embajador que el sultán de Marruecos envia á saludar al rey de España es el bajá de Rabat, Sid Abd-el-selam-El Susi.

Bucharest, 27.—Durante toda la semana que termina hoy, han estado pasando por esta capital considerable número de tropas rusas que van á reforzar los ejércitos de Bulgaria.

Por la parte de Rostchuk continúa intenso el fuego de cañon.

Viena, 27 (3⁵ tarde).—Numerosos obreros belgas y alemanes llegan continuamente á Rumania y Bulgaria para construir caminos y barcas.

Los rusos esperan tomar á Plewna antes de diez dias.

Berlin 27.—Los telegramas de Moscú dan cuenta del suicidio del general Kurtung.

Después de leerse la sentencia del jurado que le declaraba culpable de malversacion de fondos y de otros actos criminales, el general se disparó en el mismo tribunal un pistoletazo en la cabeza, quedando muerto en el acto.

En su quida dejó una carta jurando que era inocente del delito que se le imputaba.

Paris 27.—Se ha declarado en Austria una crisis financiera que perjudica considerablemente toda clase de negocios y de transacciones.

Es falsa y así ha vuelto á declararse que se aplaze la esposicion universal del año próximo.

Continúa sin resolverse todavía la crisis política en Alemania.

Paris 27.—Parece ya muy probable la formacion de un ministerio de Negocios compuesta de personas ajenas al Parlamento.

El periódico ministerial *Le Français* declara que los ministros están dispuestos á presentarse antes las Cámaras para defender su política y reivindicar su responsabilidad.

«Esto no obstante, añade, no quieren poner obstáculo a una solucion distinta: estan dispuestos a presentar su dimision si el mariscal juzga conveniente llamar á otros consejeros.»

El periódico el *Moniteur Universel* desmiente de una manera terminante que el mariscal tenga el proyecto de pedir al Senado una nueva disolucion de la Cámara de diputados, y declara que los rumores relativos á un golpe de Estado son una invencion ridicula.

Ultimas noticias.

Madrid 29 de Octubre.

El Papa continúa indispuesto dándole frecuentes desmayos.

Las segundas elecciones en Francia han dado 11 conservadores y 4 republicanos.

La Cámara se compondrá de 324 republicanos y 209 conservadores.

Continúa un violentísimo bombardeo contra Plewna.

El sitio de Kars sigue estrechándose. Se cree que faltan viveres en la plaza.

Cambios: Paris, 5'00. Londres, 48'10.
3 p. 3. 12'80. Bonos, 70'15.

FABRA.

Agencia telegráfica nacional y extranjera
Madrid 29 de Octubre á las 5'35 de la tarde.

Llegó Quesada.

En las nuevas elecciones en Francia han resultado seis republicanos y siete conservadores.

El mariscal Mac-Mahon ha declarado que si el Senado negase la disolucion del Congreso dimitiria la presidencia.

Cambios: — Paris, 5'00. — Londres, 48'10. — Bonos, 70'15. — Interior, 12'67 y 1/2.

DESPACHO OFICIAL.

Bolsa de Madrid del día 29 de Octubre.

3 p. 3 consolidado, 12'87 1/2 y 85.

3 p. 3 exterior, 12'60.

Gacetas.

La Liga de Contribuyentes de esta ciudad ha dirigido una exposicion al Sr. Ministro de Hacienda felicitándole por las economías que ha hecho en su departamento y por su iniciativa en las mejoras de la administracion.

Esta noche se dará un concierto vocal é instrumental en la Academia filarmónica del Puerto de Santa Maria.

Con numerosa concurrencia se verificó antes de anoche el concierto anunciado en la Academia filarmónica de Santa Cecilia á beneficio de la Srta. D.^a Josefa Braojos. Todas las piezas se ejecutaron perfectamente, obteniendo la beneficiada justos y ruidosos aplausos.

Ha llegado á esta capital el apreciable y entendido profesor de guitarra y concertista don Jesus Biera que parece piensa dar algunos conciertos en Cádiz. Le deseamos un éxito feliz.

Con destino á Cuba han llegado á Cádiz 76 individuos de tropa.

Segun dice *La Correspondencia de Jerez*, parece que al Sr. D. José de la Herran, alcalde presidente del Ayuntamiento de aquella ciudad, se le han concedido otros cuatro meses de licencia entre los varios de que habia disfrutado.

En la mañana del Sábado se dirigieron Su Magestad la Reina Doña Isabel y S. A. R. la Infanta Doña Eulalia, acompañadas por varias personas de su alta servidumbre, á la iglesia de San Lorenzo de Sevilla, y oyeron Misa en el altar de la venerada imagen de Ntro. P. Jesus del Gran Poder.

Concluida la Misa, la augusta señora se inscribió como hermana en la cofradia del Señor del Gran Poder, é hizo tambien inscribir á sus hijas las Sras. Princesa de Asturias é Infantas Doña Pilar, Doña Paz y Doña Eulalia, en cuyo nombre prestó S. M. los juramentos que marcan los Estatutos de la Hermandad, ofreciendo que influiria con S. M. el Rey su excelso hijo, para que tambien ingresara en la misma congregacion.

En la tarde del mismo día se dirigieron al Real Alcázar en busca de S. M. la Reina Doña Isabel y de la Srta. Sra. Infanta Doña Eulalia, SS. AA. RR. los Infantes Duques de Montpensier y augustos hijos, y toda la Real Familia, acompañada de las personas que componen sus altas servidumbres, se dirigieron en el magnífico brec, tirado por ocho mulas, de los Serenísimos Sres. Duques, á su palacio y finca de recreo de Castilleja de la Cuesta, á los que está unida la antigua casa del famoso Hernán Cortés.

Al notar el vecindario la régia visita, acudió en masa y entusiasmado á las puertas del Palacio, teniendo el honor de saludar á S. M. y AA. el alcalde, el juez municipal, los concejales del Ayuntamiento y otras personas notables.

En aquella histórica y amena posesion, permaneció la Real Familia hasta después de las cinco de la tarde, en que emprendieron el viaje de regreso, reinando entre todas las augustas personas la expansion y alegría hijas del entrañable cariño que se profesan.

Leemos en *El Mediodía* de Málaga:

«Hemos oido decir que el Sr. Gobernador ha mandado cesar en su publicacion á un semanario, por ocuparse de politica sin estar autorizado para ello.»

En el teatro de Málaga ha tenido el éxito mas desdichado el drama *Como empieza y como acaba*, del Sr. Echegaray.

La embajada marroquí que saldrá de Tánger el día 7 del inmediato Noviembre, no pasará por Málaga, como se habia dicho, pues el buque de guerra español que la recibirá á su bordo, la dejará en Cádiz, y de este punto irán los dignatarios moros á Sevilla, y luego á Madrid, directamente.

El día 25 tuvo lugar en Joinville-le-Pont la prueba de una máquina para la mollienda de la caña, inventada por D. Alvaro Reinoso, siendo el éxito obtenido sumamente satisfactorio. La innovacion consiste en susstituir á los cilindros

con que hasta ahora se molía la caña un tambor guarnecido con una sierra espiral que con suma rapidez le reduce al estado de serrín. En esta situación pasa la caña a una prensa hidráulica, la cual separa el jugo del bagazo.

Por el sistema seguido en Cuba, la caña rinde un 65 por 100 de jugo, y en melaza no pasa el producto del 70 al 75 por 100. El aparato Reinoso da un 84 por 100 de melaza, adelanto importantísimo.

Asistieron a la prueba de la máquina los señores marqués de Molins, D. Emilio Santos, Vallejo Miranda, Quintana y el ingeniero naval señor Togores.

LLOYD SUIZO.

COMPANIA DE SEGUROS MARITIMOS
DOMICILIADA EN WINTERTHUR.

Establecida en 30 de Mayo de 1863.

Electúa toda clase de seguros como endiciones sumamente ventajosas.

Comisionado en Cádiz, calle de la Amargura, 12.

(792)-» D. Federico Fedriani.

BUENA OCASION.

En el establecimiento de géneros de los señores Ruiz y Aguado, titulado *Palacio de Cristal*, calle Verónica y Columela, se acaba de recibir un completo y variado surtido de castores, patenes, chirimíes y pantalones de las principales fábricas de Francia, Alemania é Inglaterra, los que se expenderán á precios muy módicos, á la vez que aseguran á sus parroquianos que los coloridos son firmes.

También se ha recibido una gran partida de fieltros, pudiéndolos arreglar desde el infimo precio de seis reales vara hasta diez y seis las clases superiores. Cádiz 20 de Octubre de 1877.

(847)-11s

THE ROYAL INSURANCE COMPANY.

Esta compañía, una de las mas acreditadas de Europa y América, verifica toda clase de seguros contra incendios y sobre la vida á tipos proporcionados á la entidad de los riesgos. Agente en esta ciudad, D. Horacio Alcon, Cruz de la Madera, núm. 24.

(793)-s



EL TURNO DEL JURILEO CIRCULAR que se celebre en la parroquia de Nuestra Señora del Rosario, en los días 29, 30 y 31 del corriente y 1.º de Noviembre, será aplicado en sufragio por el alma de

EL SEÑOR

D. Jacinto Ibañez Pacheco

y la de su esposa

LA SEÑORA

D.ª M.ª de los Dolores Gayaga,

(Q. S. G. G.)

Se suplica á los fieles los encomienden á Dios

Noticias oficiales.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 29 DE OCTUBRE DE 1877.

Servicio para mañana.—Gefe de día: el señor comandante del regimiento de Canaria, D. Alejandro Tapia Risueño.—Parada: los cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisiones: Artillería, primer capitán.—Vigilancia por la plaza: primera, segunda, tercera y cuarta zona, Regimiento de Canarias.

De orden de S. E.—El coronel teniente coronel mayor, J. D.ª Campoy.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CADIZ.

Reses cortadas en la casa de Matanzas el día 29 de Octubre de 1877, y precios que tuvieron en el mercado.

0 carneros.....	de	á	Ptas. Ctos.
0 toros.....	de	á
3 bueyes.....	de 1'17	á 1'59
10 vacas.....	de 1'18	á 1'68
1 novillos.....	de	á 1'59
2 uteros.....	de	á 1'68
0 eras.....	de	á
4 añosos.....	de 1'58	á 1'74
2 terneras.....	de	á 1'76
19 cerdos.....	de 1'81	á 1'89
22 reses vacunas con peso de kilos,			3.171 1/2
19 cerdos	id.	id.	1.601
0 carneros	id.	id.	0

Suma total de kilos..... 4.772 1/2

Cadáveres sepultados hoy día 29.

Hombres.....	2
Mujeres.....	1
Niños.....	3
Niñas.....	3
Total.....	9

Productos de arbitrios municipales recaudados en la Depositaria del Ayuntamiento el día 28.

Ptas. Cs.

Oficina de la Puerta del Mar. 264 68

id. id. de Tierra.....	912'58
id. id. de Sevilla y depósitos.....	0'
id. de la Aguada.....	0'
Total.....	1,177'26

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de San Antonio de esta ciudad, dictada ante mí en autos juicio ejecutivo, se publica la subasta de la mitad de dos fiacas situadas en la ciudad de San Fernando, ambas en la calle de Santa Lucia, la una distinguida con los números 9 antiguo y 12 moderno, y la otra que hace esquina á la calle de Jesus, señalada con el núm. 10, apreciada la totalidad de la primera en 4.750 pesetas, y por tanto su mitad en 2.375 pesetas, y la de la segunda en 5.300 pesetas, correspondiendo á su mitad 2.750 pesetas. Quien quisiere hacer proposición lo podrá verificar en la escribanía de mi cargo, ó en el acto del remate, que tendrá lugar el día 21 de Noviembre próximo venidero á la una de la tarde, en la sala de audiencia del Juzgado establecido en el edificio antiguo consumado; advirtiéndose que servirán de tipo para la subasta las dos terceras partes del indicado precio.

Cádiz 25 de Octubre de 1877.—Manuel Ruiz. (864)

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de San Antonio de esta ciudad, dictada ante mí, en este día, en la demanda promovida por doña Josefa Gonzalez Roldan y Stagno, legitima consorte de don Juan Pujol, sobre redención de un censo de 55.000 rs., que en el año de 1747 impuso don Cristóbal Rodríguez Picon, á favor de Don Domingo Perez Inclan, ante don José Antonio Camacho sobre nueve cacas de su propiedad, situadas en esta ciudad, lo reduzcan á una sola de las fincas afectas, ó sea á una en la calle de la Verónica, núm. 155 antiguo y 12 moderno, se cita y emplaza á don E. adia y á doña Juana de la Vega y Pereda, y á cualesquiera otra persona que pueda creerse asistida de derecho, para que en el término de 30 días improrrogables, contados desde el que resulta inserto en la *Oceta de Madrid*, comparezcan á contestar la citada demanda, bajo apercibimiento de seguirse el juicio en su rebeldía.

Cádiz 26 de Octubre de 1877.—Narciso M. Lozano. (865)

Noticias religiosas.

SANTO DEL DIA.—San Claudio y comps. mrs. **MAÑANA.**—San Quintin, Santa Lucila y la batalla del Salado.

JUBILEO.—En la iglesia del Rosario. **MAÑANA.**—En la misma iglesia. Se manifiesta á las 7 1/2 y se oculta á las 5 1/2.

La Venerable Cofradía de Penitencia de Nuestra Señora de la Soledad y Santo Entierro de Nuestro Señor Jesucristo, celebra honras por sus hermanos difuntos el Viernes 2 de Noviembre á las once de la mañana, en su capilla, sita en la iglesia del convento de RR. MM. Concepcionistas de Santa Maria de esta ciudad. Lo que se pone en conocimiento de los cofrades para su puntual asistencia.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Term.	Barómetro.	Vientos.	Atmósfera.
6 mañ.	12 1/2	30,18	E.	Clar.
12 día.	18 1/2	30,18	E.	Id.
6 tarde.	15	30,18	NO.	Celages.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 6 y 21.
Se pone á las 5 y 6
Sale la luna á las 12 y 41 noche.
Se pone á las 1 y 42 tarde.
MAREAS DE HOY.
Primera baja á las 2 y de la madrugada.
Primera alta á las 8 y 21 de la mañana.
Segunda baja á las 2 y 12 de la tarde.
Segunda alta á las 9 y 4 de la noche.

Parte mercantil.

CADIZ 29 DE OCTUBRE.

Cambios.

Londres....	á 3 ms. 48'90.
Paris.....	á 8 d. v. 5'07.
Madrid.....	id. 1 1/2 daño.
Barcelona..	id. par.
Sevilla.....	id. par.
Málaga.....	id. 1/4 daño.
Valencia...	id. 1/4 daño.
Alicante...	id. 3/8 á 1/2 daño
Santander..	id. 1/4 beneficio.
Bilbao.....	id.
Granada....	id.
Gibraltar...	id. 1/2 daño.

SE COMPRAN:

Cupones 3 por 100 interior hasta el 72 á 70 por 100.
Cupones id. id. hasta el 74, á 55 por 100.
Cupones id. id. hasta Enero del 77, á 25 por 100.
Cupones id. id. de Julio del 77, á 32 por 100.
Cupones id. id. de Enero del 78, á 31 por 100.
Cupones de Julio del 78 al 80, á 20 id.
Cupones 3 por 100 exterior hasta Diciembre del 76, á 26 por 100.
Cupones id. id. de Junio del 77, á 34 por 100.

Cupones id. id. de Diciembre 77, del á 32 id.

Cupones de bonos del Tesoro, hasta Junio del 76, á 90 por 100.

Id. de id. hasta Junio del 77 á 82 por 100.

Id. de id. de Diciembre del 77, á 80 idem.

Cupones de la Caja de depósitos, á 82 por 100.

Id. de id. de Diciembre del 77, á 75 id.

Cupones de los ferro-carriles, y los mismos tipos que los anteriores.

Cupones de deuda amortizable del 2 por 100, de Julio 77 y Enero 78 á 96 por 100.

Resguardo al portador de la Caja de depósitos, á 76 dor 100.

Resguardos de depósitos en dicha Caja, sin liquidar, á 60 por 100.

Titulos del 3 por 100 interior, 1/2 por 100 menos de cotizacion.

Id. id. exterior, 1 por 100 menos de cotizacion.

Id. del 2 por 100, 1 por 100 id. id.

Obligaciones ferro carriles, 1 por 100 id. id.

Bonos del Tesoro.

Bonos del Ayuntamiento.

Bonos de la Diputación provincial.

Titulos del empréstito, á 25 por 100.

Primeras décimas de id., á 55 p.º.

Facturas de cupones interiores hasta el 72, á 90 por 100.

Facturas de id. id. hasta el 74, á 84 por 100.

Facturas de recibos del empréstito á 19 por id.

Facturas nuevas de los nueve décimos del empréstito y de cupones de los cinco semestres, á 25 por 100.

Residuos del 3 por 100, á 12 por id.

Requisas de caballos, á 88 por id.

Libramientos de Fernando Póo, á 88 por id.

Los espresados valores, siendo en partidas, se abonarán a mas tipo de ls-anunciados.

Se facilitan bonos del Tesoro, á cotizacion.

Se facilitan á los contribuyentes el papel del empréstito para satisfacer la décima parte de la contribucion remitiendo á los pueblos los pedidos que se hagan.

Los citados precios lo abonarán en San Fernando, D. José Otero, Vicario 40, Jerez, D. Dionisio Montenegro, San Cristóbal 14, Puerto de Santa Maria, D. Carlos Mantilla, Larga 83.

Baluart, 6, escritorio.—D. José Ragui.

Movimiento de buques en el puerto de Cádiz.

ENTRADOS.

Día 28. Vapor español correo America, cap. D. Cici Carbonell, de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife en 3 1/2 dias con la correspondencia, 36 pasajeros y carga general á don L. y D. H. Alcon.

Vapor español Gijon, cap. D. Anselmo Piñole, de Marin en 2 dias con carga general á los Sres. Balaguer y C.ª

Vapor español Leonor, cap. D. Santos Muñoz, de Sta. Cruz de Tenerife en 3 dias en lastre á D. Ricardo de Sobrino.

Vapor español Niña, cap. D. Manuel Mendiola, de Vigo en 39 hs. con carga general á D. L. y D. H. Alcon.

Vapor español Adriano, cap. D. Manuel Campos, de Gibraltar y Algeciras en 8 hs. con carga general á D. L. y D. H. Alcon.

Bergantin-goleta español, E. M. cap. D. Juan Alvarez, de la Habana y Tambo en 8 dias con carga general á D. Manuel Cadarso.

Pailebot de tres palos americano J. S. L. G. Adams, cap. Mr. Souson, de New-York en 10 dias con tabaco á la Sra. Viuda é hijos de Recurs.

Vapor español Duro, cap. D. G. Navarro, de Málaga en 14 hs. con carga general á D. Ricardo de Sobrino.

Los laudes Hngustias, de Ayamonte con sardinas, Cinta, de Huelva con castañas.

Día 28. Vapor español correo trasatlántico España, cap. D. José de Jaureguizar, de la Habana y Santander en 3 dias con 3 pasajeros y carga general á los Sres. A. Lopez y C.ª

Vapor español de guerra Vulcano de 2 cañones, su comandante el capitán de fragata don Santiago Alonso Franco, de Ayamonte en 5 dias con 116 tripulantes.

Vapor alemán Palermo, cap. H. D. Busch, de Hamburgo en 12 y 1/2 dias con carga general á D. Ernesto G. Kropf.

Vapor español Nicasio Perez, cap. D. Pedro G. Brabo, de Bayona (España) en 3 dias con carga general á D. L. y D. H. A con.

Pailebot portugués Recreo de Tavira, capitán D. Fermín Suarez, de Casa Blanca en 7 dias con garbanzos á órdenes.

Los laudes Dolores, S. Cristoba, Sta. Teresa y S. José, de Algeciras con carbon. Gerónimo, de estepona con higos.

Falucho Ginesa, de Tánger con huevos.

SALIDOS.

Día 27. Vapor español Segundo Barreras, cap. D. Mannel Romero, con carga general para Vigo.

Día 28. Pailebot español Rosita, cap. Don

Juan B. Fariñas, con maiz de tránsito para Aguilas.

Vapor español Alegria, cap. D. Rafael Cantillana, con carga general para Algeciras y Gibraltar.

Vapor español Segovia, cap. D. José Nuchera, con carga general para Sevilla.

Vapor español Andalucía, cap. D. Vicente Ortuño, con carga general para Algeciras hasta Marsella.

Pailebot americano Grace Davis, cap. H. F. Davies, con sa para Portland.

Barca italiana Marsala, cap. N. Cichero, con sal para Rio de la Plata.

Vapor español Miguel Saenz, cap. D. José Anzagasti, con carga general para Lisboa y Londres.

Día 29. Cañonero de guerra inglés Express de 4 cañones, su comandante A. E. Littleton, con 56 tripulantes para Gibraltar.

Bergantin noruego Oscar, cap. Granboc, con sal para Rio Janeiro.

Vapor inglés Ossian, cap. J. T. Vellacott, con vinos para Oporto, Exeter y Portsmouth.

BUQUES A LA CARGA.

PARA VERA-CRUZ.

Se despachará con prontitud la fragata italiana

MENFI,

capitan Spotorno. Puede admitir a guna carga á flete y pasaje. es. Consignatarios, Baluarte, 12.

(832)-» Morales Borrero y C.ª

PARA LA HABANA.

Se despachará pronto la fragata

ADONIS,

capitan Madrid. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Baluarte, 12.

(738) » Morales Borrero y C.ª

PARA NEW YORK.

El clipper americano de primera clase

PAREPA,

su capitan A. Packard, admite carga para ssalir á los ocho dias de su llegada. Lo despacha, San Francisco, 37.

(770)-s- D. Antonio J. Bensusan.

VAPORES.

Entre Cádiz y el Puerto de Santa Maria.

Salidas del Puerto.		Salida de Cádiz	
DIA 30.			
7	de la mañana.	8	de la mañana.
9	de idem.	10	de idem.
11	de idem.	3	de la tarde
DIA 31.			
7 30	de la mañana.	8 30	de la mañana.
9 30	de idem.	10 30	de idem.
12	de idem.	1	de la tarde.

Precios.—5 rs. 60 cént. en popa y 2'40 en proa

Compañia hispano-inglesa de vapores.

SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS.

PARA LONDRES.

con probabilidad de tocar en Lisboa. El vapor español GONGORA, saldrá el Domingo 4 de Noviembre, á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, Murguía, n. 35.

D. José Esteban Gomez.

PARA ALGECIRAS y Gibraltar.

El vapor español ALEGRIA, su capitan don Nicolas Perez, saldrá el Domingo 4 de Noviembre á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios Cruz de la Madera, número 24, Sres.

D. Luciano y D. Horacio Alcon.

Vapores de Vinuesa y compañía.

PARA ALGECIRAS,

Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, S. Felú, Paiaomós y Marsella.

El vapor español VINUESA, su capitan Don Francisco H. Rubio, saldrá el Domingo 4 de Noviembre á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle Cruz de la Madera, 24, Sres. D. Horacio y D. Luciano Alcon.

Vapores de Segovia, Cuadra y compañía.

PARA MALAGA,

Almería, Cartagena, Alcantara, Valencia, Barcelona y Marsella.

El vapor español SEGOVIA, su capitan D. José Nuchera, saldrá el Viernes 2 de Noviembre á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle Cruz de la Madera, 24, Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon.

PARA AMSTERDAM.

El vapor holandés SINCUS, saldrá en los primeros dias de Noviembre.

Admitirá carga para Holanda, Bélgica, Alemania, Dinamarca, Suecia, Noruega y Rusia.

Consignatario, plaza de Mina, núm. 9,
(843)-7 D. César Lovetial y C.^a

SOCIÉTÉ generales de transportes marítimos á vapor.

Línea de vapores de primera clase de Gé-
nova y Marsella al Brasil y la Plata.
Burgogne, 2.000 toneladas y 300 caballos
de fuerza. Picardie, 2.000 id. y 300 id. id.
Poitou, 3.000 id. y 350 id. id. Savoie, 3.000
d. id. La France, 4.800 id. y 1.800 id. id.

PARA SAN VICENTE,

Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.
El paquete á vapor francés de primera clase
SAVOIE,

se espera de Marsella el 19 de Noviembre próxi-
mo y saldrá de Gibraltar para los citados pun-
tos pocas horas despues de su llegada.

Estos Paquetes construidos espresamente
para emigrantes, reúnen todas las comodidades
que se pueden desear tanto en primera como en
segunda y tercera.

Se hace una rebaja de 20 p. S. en el pasaje
de ida y vuelta y una reduccion considerable al
que tome pasaje en primera clase.

Los pasajeros que lleguen á Buenos Ayres
por los vapores de esta compañía, serán desem-
bucados á espensas del gobierno Argentino, y
si lo solicitan, admitidos gratuitamente por
ocho dias, en el Hotel de inmigracion. Asimismo
serán trasportados, libre de gastos, por vapores
y ferro-carreiles, á cualquier parte de la Repú-
blica que ellos designen. Su intencion sobre
el particular deberán manifestársela al comisa-
rio del vapor durante el viaje á Buenos Aires.

Para informes, acúzase en Cádiz á los Sres.
Luciano y D. Horacio Alcon.

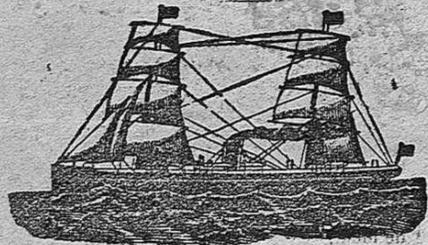
Vapores correos ingleses trasatlánticos de la Li- nea del Ancla

PARA NUEVA-YORK DIRECTAMENTE.

Se espera el vapor SCOTIA del 6 al 8 de No-
viembre, y será despachado el día de su llega-
da. Admite carga y pasajeros. Para mas infor-
mes, acúzase al agente de la compañía, San
Servando, 3,

D. C. Harrison Younger.

NOTA.—Admite carga á flete corrido para
Boston, Filadelfia, Chicago, Cincinnati, Cleve-
land, Detroit, Milwaukee, San Louis, Indianapo-
lis y San Francisco. (852)->



Línea de vapores españoles, de Olano
Larrinaga y Comp.^a

PARA MANILA.

(VIA SURZ.)

El día 10 de Noviembre saldrá de Cádiz y
el 13 de Barcelona, el magnifico vapor

CÁDIZ.

Admite carga y pasajeros.
Para mas informes acúzase á su consigna-
tario, plaza de las Cuatro Torres, número 5, y
mueble de la Puerta del Mar
(836)-> D. Manuel A. de Amusátegn.

Vapores correos de la So- ciedad de Navegacion é Industria.

El vapor español AMERICA, su capitán don
Cici Carbonnell, saldrá para Santa Cruz de Tene-
rife y Las Palmas (Gran Canarias), con la cor-
respondencia pública y de oficio para dichas is-
las el Viérnes 2 de Noviembre á la una de la
tarde.

Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, calle Cruz de la Madera
núm. 24, señores

D. Luciano y D. Horacio Alcon.

ADVERTENCIA.—Para poder llenar las forma-
lidades en el despacho de los vapores-correos,
solamente se darán billetes de pasaje hasta la
once del día de la salida, y conocimientos de
embarque para la carga hasta el día antes de la
misma.

Compañía anglo-hispana de vapores á hélice.

PARA LONDRES

con libertad de tocar en Lisboa y Vigo.

El vapor inglés BRITANNIA, capitán Har-
vey, saldrá de este puerto el Juéves 1.º de No-
viembre.

Admite carga y pasajeros.
Consignatario,
(861)-3 D. Joaquin del Cuyillo.

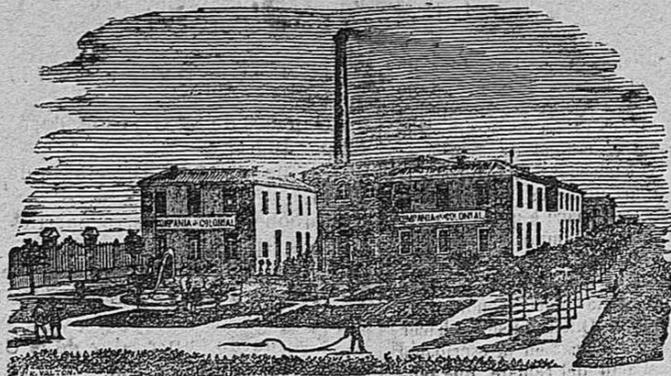
PARA MALAGA,

Cartagena, Alicante, Valencia, Farragona
y Barcelona.

El vapor español LA FELGUERA, su capitan
D. F. Belandé, saldrá para dichos puer-
tos el Viérnes 2 de Noviembre á las cuatro de
la tarde.

Admite carga y pasajeros.
Consignatario, calle Aduana, núm. 14 y 15,
(862)-> D. Ricardo de Sobrino.

COMPANIA COLONIAL.



VISTA DE LA FABRICA MODELO.

CHOCOLATES.

FABRICA MODELO FUNDADA EN 1854.

Once medallas de premio.

CAFÉS, TÉS, TAPIOCA,

Antigua nombradía y superioridad.

Depósito general, calle Mayor, 18 y 20, Madrid.

SUCURSAL, MONTERA, 8.

Venta en toda España.

NOTA.—La COMPANIA COLONIAL fué la primera que planteó en España, en
el año 1854, la fabricacion del chocolate con maquinaria de vapor, elevándola
á la altura de una importante industria y al último grado de perfeccion; nadie
ignora, que su FABRICA MODELO ha servido de estímulo para la gran mejoría
que han experimentado, en beneficio del público, todos los chocolates en ge-
neral, y tal es la aceptación del método moderno, que en el día, la Casa funda-
dora, ademas de la venta considerable que tiene para Madrid y pueblos cir-
cunvecinos, manda á provincias sobre cinco mil libras diarias, mientras que
antes, estas mismas provincias remitían á Madrid para su consumo, crecidi-
simas cantidades.

En Cafés, Tés y Tapioca, fué tambien la COMPANIA COLONIAL la que im-
portó el progreso, el que consta por la marcadísima preferencia que desde
tanto tiempo están obteniendo las clases de la COMPANIA, lo que por cierto
es la mejor recomendacion.

Venta en Cádiz,

En los est. de Cádiz, en que se ven los carteles de la Compaña.

INTERESA mucho á los padres de familia
conocer la calidad de los alimentos que se consumen en sus casas

LOS CHOCOLATES HIGIENICOS DE LOS PADRES BENEDICTINOS

están reconocidos hoy por el mundo científico como el alimento mas nutritivo y reparador del
estómago, los nervios y el cerebro; abren el apetito, ayudan la digestion y se recomiendan
por los doctores en medicina como el mejor de los alimentos en el estado de convalecencia de
as personas de licadas y enfermas.

COMPRAD UNA SOLA VEZ Y COMPRAREIS SIEMPRE.

No ostentan medallas ni diplomas, no hacen alarde de grandes máquinas ni de precios fa-
bulosos por baratos é imposibles; pero en cambio su combinacion es únicamente de azúcares
refinados y cacao de superior calidad, trabajados con gran esmero y limpieza por un siste-
ma especial que es hasta hoy un secreto, y teniendo en su favor la preferencia y aceptacion
de las personas de buen gusto.

DE SU ANALISIS RESULTARÁ LA VERDAD.

Sus clases son tres únicamente, á precios de 8, 10 y 12 rs.

UNICO DEPÓSITO EN CÁDIZ, BAZAR GADITANO.

Los pedidos al por mayor, Sres. Tena, hermanos, Sevilla.

PARA VIGO,

Carril, Coruña, Ferrol, Gijon, Santander
y Bilbao.

El vapor español CIFUENTES, su capitán
don D. J. A. Menendez, saldrá del 4 al 5 de
Noviembre á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.
Consignatario, calle de la Aduana, núme-
ros 14 y 15,
(863)-> D. Ricardo de Sobrino.

Línea de vapores-correos ingleses.

The Pacific Steam Navigation Company.

El vapor ACANCAGUA, de 4.200 toneladas
y fuerza de 700 caballos, saldrá de Lisboa el
día 7 de Noviembre para Rio Janeiro, Montevi-
deo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay,
Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico.

Admite carga y pasajeros para dichos pun-
tos.

Comisionado en Cádiz, calle Amargura nú-
mero 12,

D. Federico Fedriani.

NOTA.—A los pasajeros que tomen billetes
en este puerto para cualquiera de los espres-
ados, se les dá billete gratis hasta Lisboa.
(859)-3

Compañía de vapores de hélice de «El Ancla»

LINRA TRASATLANTICA, PENINSULAR
Y MEDITERRANEA,

entre Glasgow, Portugal, España, Italia, Sici-

lia, Egipto y el Adriático, y entre Italia, Sici-
lia, Marsella y Nueva-York con escala en Cádiz.

Alcadia.	Despatch.	Roma.
Alexandria.	Dorian.	Scandinavia.
Anglia.	Europa.	Scotia.
Assyria.	Elysa.	Sidonian.
Australia.	Ethiopia.	Trinidad.
Bolivia.	India.	Tyriacón.
Critannia.	Ismailia.	Trojan.
Caledonia.	Iowa.	Utop.
California.	Italia.	Valetta.
Castalia.	Napole.	Venezia.
Columbia.	Olympia.	Victoria.

Los vapores de esta Compañía salen para
Nueva-York á intervalos regulares, desde Mar-
sella, Génova, Liorna, Nápoles, Mesina, Palermo,
Trieste, Venecia, Málaga, Valencia, Gibraltar y
Cádiz, y como reúnen las mayores comodidades
para toda clase de pasajeros, ofrece esta línea
una favorable y espedita ruta para America.

Acúzase para informes á los señores Hen-
derson Brothers, en Londres, Liverpool ó Glas-
gow, ó á los Agentes de la Compañía, Sres. Ju-
les Frisch, Marsella.—Carlos Figoli, Génova.—
W. Miller, Liorna.—Holme & Co., Nápoles.—
H. J. Rossy F. Tagliavia y Ca., Mesina.—F.
Tagliavia, Palermo.—Greenham & Allodi, Trieste.—
C. D. Milesi, Venecia.—Dart y Ca., Va-
lencia.—T. McCulloch é hijo, Málaga.—J. Glas-
gow y C.^a Cíbraltar.

Cádiz, calle de la Aduana, 16,
(711) Harrison Younger y C.

ANUNCIOS.

Libreria de Morillas.

Se acaba de publicar el tomo 5.º de
EL BANDOLERISMO,
por D. Julian de Sugasti: un tomo 12 rs.
San Francisco, 36.

Flores.

En la tienda Italiana, antigua de Mangano-
lli, se acaba de recibir un gran surtido de ce-
bolletas, raíces y semillas, como son Jacintos,
Tulipanes, Breñañas, Arimoñas, Anemonas y
un gran surtido de semillas en grano, todas
propias de la estacion y para todas las del año.
(860)-5s

Cajero para Bancos, sociedades ó casas de comercio.

Para su desempeño se ofrece persona idó-
nea que dará garantías hipotecarias, si el suel-
do es relativo al cargo y presentará referen-
cias de moralidad. Aceptará para cualquier
punto de España. Dirigirse por correo M. B. y
R., Tarragona (Cataluña). Si dicho cargo es
proporcionado por tercera persona, se le grati-
ficará metálicamente. (809)-22s

D. Federico Fedriani

ha trasladado su domicilio y escrito-
rio á la calle de la Amargura, núme-
ro 12.

(780)

El Consulado gene-
ral del Imperio del Brasil en Espa-
ña, se ha trasladado á la calle de la
Amargura, núm. 12.

(731)

Aceites de Olivo

procedentes de la Hacienda LA COBATILLA,
en Marcena, propia de los señores Casanova
de Cádiz.

Estos exquisitos aceites se han de venta
en el establecimiento situado en esta ciudad en
la calle de las DESCALZAS, núm. 2

Tambien se espenden en dicho estableci-
miento vinos superiores de Va depeña y otras
clases por botellas, mieles, jabones y otros
efectos. (787)s-

Célebre Perfumeria de Rimmel.

Ilang-Ilang; Jockey Club y otros perfu-
mes; Vinagre para el tocador renombrado en
todo el universo; Agua para el tocador refres-
cante é higiénica; Agua de Labanda; Agua de
la Florida; Agua de Colonia; Jugo de limon y
de Glicerina para el cabello; Jabones de Gli-
cerina y de miel; Jabones de Windsor y otros;
Polvos de violeta y de arroz; Aguadentine para
el aseo de la boca, etc.—Casas de venta; 96,
Strand; 128, Regent Street, el 24, Cornhill en
Londres.—Depósito en casa de todos los per-
fumistas y farmacéuticos de España.—La mar-
ca de fábrica depositada, representa una rosa
heráldica.

Enfermedad Secretas D

CH. ALBERT

CURACION RADICAL, PRONTA Y SEGURA POR EL
VINO DE ZARZAPARRILLA: llagas,
escrófulas, granos, empeines, vicios de la
sangre, debilidad.
BOLOS DE ARMENIA: gonorreas recien-
tes ó antiguas, flores blancas, color palido.
Deposito en todas las farmacias y instruc-
cion gratis. Paris, rue Montorgueil, 19.

Cádiz, en las principales farmacias.

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion pa-
ra hoy consagrada á la memoria del
eminente escritor gaditano Excelentísimo
Sr. D. Francisco Flores Arenas, la
comedia en tres actos, original de este
ilustre poeta, *Hacer cuenta sin la hues-
peda*.—Lectura de poesías.—El sainete,
La casa de vecindad de Cádiz.—A las
ocho.

TEATRO DE CERVANTES, Bilbao,
19.—Funcion para hoy.—La comedia en
tres actos, *D. Tomás*.—Intermedio de
baile. El juguete cómico en un acto,
El payo de la carta.—Dando fin con bai-
le.—A las ocho.

DIRECTOR: D. Fernando G. de Arboleya.